

COBERTURA

El seguro para el coche aumentará al menos un 15%

Las indemnizaciones por fallecimiento suben un 50% y las tarifas en la provincia "aún son baratas"

FRAN CANO

Año nuevo, coste más caro. El seguro del automóvil sube un 15 por ciento con la entrada en vigor —desde el día 1 de enero— del nuevo baremo de accidentes de tráfico. El Colegio de Mediadores de Jaén relativiza un incremento que califica "de normal" y "progresivo". Las tarifas en la provincia son aún "de las más bajas" de España, según señala el colectivo a este periódico.

José Luis Martínez, presidente de la entidad, asegura que la "subida" en Jaén no es significativa sino que, en tanto que el porcentaje es igual en toda España, se traduce en un gasto "económico". A su modo de ver, el aumento no supone un drama, porque, en cierta medida, ya ha llegado. "Se alcanza un 15 por ciento con el paso de los dos próximos ejercicios. Yo creo que el 5 por ciento lo han aplicado algunas empresas", manifiesta.

Martínez considera que la vigencia del actual baremo implicaba un aumento del coste del seguro del coche. "El incremento es por cuestión de 'salud económica' en las compañías. Si no cobran, no pueden pagar. Cuando ocurre un siniestro y no es sufragado en el mismo momento, porque no se ha calculado, la compañía hace una reserva de dinero, lo bloquea para ese incidente y no lo puede tocar hasta que

no se resuelve", explica al tiempo que hace alusión a otro factor que está directamente relacionado con el precio del seguro, el índice de siniestralidad en carretera. Por lógica, el aumento de este registro explica que el desembolso por asegurar el auto sea mayor. "Es cierto que, con la crisis, la accidentalidad había disminuido, porque había menos coches y furgonetas en la calle. Ahora, con los primeros síntomas de recuperación, hay más tránsito", dice.

CAMBIOS. Una de las principales novedades de la normativa vigente es que las indemnizaciones por fallecimiento ascienden un 50 por ciento. Es decir, quienes resulten lesionados en un accidente de circulación reciben, desde el 1 de enero, bastante más dinero que antes. El Colegio de Mediadores está convencido de que el nivel no solo es más justo en casos especialmente graves, como la muerte de un conductor, sino que también da cobertura a una variedad de situaciones que, a su entender, no estaban tan protegidas —o directamente no eran recogidas— antes. "Ahora se tienen en cuenta más conceptos. Por ejemplo, lo que ganaría una persona si hubiese seguido con vida tras un percance mortal en carretera", apostilla José Luis Martínez.

Otras especificaciones que blinda la Ley atañen a asuntos sobre profesiones concretas. "Si

COMPENSACION

■ Las indemnizaciones de secuelas se elevan un 25% y las de lesiones subirán un 12,8%. La norma cuantifica las indemnizaciones según muchas cuestiones (relaciones familiares, nivel de renta) que hacen que algunas compensaciones puedan ascender en más del 100%.

COMPETENCIA

■ La "guerra de los precios" entre las compañías aseguradoras es "brutal", según señalan desde el Colegio de Mediadores de Jaén. "Desde antes de la crisis", tercia el presidente, José Luis Martínez. Por lógica de mercado, las empresas con más clientes subirán menos los precios.



TRÁNSITO. Vehículos circulan por una carretera de la provincia.

REACCIONES TRAS LA MODIFICACIÓN NORMATIVA

un arquitecto pierde un brazo, su carrera laboral queda arruinada. Recibiría una indemnización acorde con el daño que supone”, ahonda el presidente del colectivo. Cuestiones como el número de años de convivencia de un matrimonio (la “economía amoldada”) y los gastos derivados de un percance ganan relieve, esto es: tienen más compensación.

Desde el Colegio de Mediadores hay consenso: la normativa se asemeja más a la europea. “Hay que adaptarse a lo nuevo. Lo que no puede ser es que las compa-

“La Ley ahora recoge más casos”, asegura el presidente del Colegio de Mediadores

ñas asuman, por sí solas, el gasto y el drama que hay tras un accidente”, asevera el jiennense.

En lo que concierne a las compañías de Jaén, Martínez elogia la solvencia que han mostrado, pese a que los precios en la provincia han estado más “del lado” de los clientes que de las empresas. Es por ello que subraya la “necesidad” del aumento. “A mi parecer, algunas están más saneadas que muchos bancos”, añade.

El Colegio de Mediadores dio una conferencia, en noviembre del año pasado, para explicar el impacto del baremo. “El sector ya sufrió una subida importante del IVA que tuvo que asumir”, remarca. Queda tiempo para medir qué efectos tiene la nueva normativa en los jiennenses. Para saber si pagan más por más servicios.



VICENTE OYA
Presidente del Colegio de Abogados

“Las compensaciones que más crecerán están relacionadas con los daños morales”

■ Vicente Oya, presidente del Colegio de Abogados, explica a Diario JAÉN la interpretación, quizá, más novedosa del baremo que entró en vigor con la entrada del nuevo año: “Las indemnizaciones que más suben están relacionadas con los denominados daños morales”, afirma. Se refiere a casos de víctimas con hijos, por ejemplo.

En el lado opuesto quedan lesiones menores que no son recompensadas

como en el anterior nivel. Un caso paradigmático es el famoso “latigazo cervical”. “Daños como este, o los dolores leves de espaldas, apenas tienen cabida en la norma”, indica.

Las lesiones permanentes se traducen en una compensación “bastante mayor” que antes. Más aún si hay fallecimientos. “Si la indemnización de un accidente por muerte era de 130.000 euros, ahora es de 250.000”,

dice. Oya valora que el baremo sea resultado de un amplio consenso entre los actores implicados. Son los casos de la Federación Española de Daño Cerebral, la Asociación de Lesionados Medulares y Grandes Discapitados Físicos, la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal, la Asociación de Prevención de Accidentes de Tráfico y “Stop Accidentes”, además de la Fiscalía de Sala

Coordinadora de Seguridad Vial y numerosos facultativos sanitarios expertos en patologías provocadas por accidentes de tráfico, que aportaron sugerencias en la elaboración del proyecto de ley.

“La norma está muy discutida por grandes profesionales”, añade. El Colegio de Abogados tiene programados dos cursos monográficos en relación con la “puesta de largo” de la normativa.



ÓSCAR ARÉVALO
Gerente del Grupo Ávalo

“El cambio no afectará a los concesionarios, que esperamos continuar con el crecimiento”

■ No habrá (ni se esperan) repercusiones que tener en cuenta en los concesionarios de la provincia después del cambio de baremo de los accidentes de tráfico. Esa es la opinión de Óscar Arévalo, responsable del Grupo Ávalo.

“Si hay algún tipo de impacto, será leve. Aunque ni desde la patronal ni a nivel local lo contemplamos”, asevera el empresario. Arévalo no está sorprendido por el au-

mento del precio de los seguros del automóvil, una realidad desde el 1 de enero. “En España y en Jaén, en particular, el coste es muy barato. La subida se veía venir. La guerra de las compañías con el asunto de las primas ya era insostenible”, manifiesta Arévalo.

Considera que el aumento tampoco supondrá “un problema” para los conductores jiennenses que aseguran, este año, su

automóvil. “Gastar 20, 50 o 100 euros no será una barrera ni bajará la venta de vehículos”, dice.

Arévalo afirma que hay una máxima en su empresa: instar al cliente a un seguro a todo riesgo. “Es lo mejor. Hay casos de seguros a terceros muy desagradables”, indica.

Por otro lado, el vicepresidente de la Asociación de Concesionarios de la provincia espera que los datos de operaciones

en el sector sean tan positivos en los primeros meses de 2016 como en la recta final del anterior ejercicio. “El registro acumulado en noviembre era del 18 por ciento. La perspectiva es que se ronde la misma subida. El único parámetro que nos puede hacer variar es la inestabilidad política. Si nos vemos obligados a una segunda ronda de elecciones, se pueden ralentizar las compras”, aclara.